

¿Quiénes integran el Comité de Ética?

Integrantes
Presidente
LDAP. EDUARDO ERNESTO VAZQUEZ GUTIERREZ Presidente del Comité de Ética y Encargado del Despacho de la Dirección General
Secretario Ejecutivo
LIC. EDDY ALFREDO HUCHIM MARTIN Capturista
Secretaria Técnica
LICDA. TAYNARI GUADALUPE COYOC TORRES Jefe de Departamento
Primer Miembro Titular
PSIC. ZABDIEL FLORES CARPINTEYRO Psicólogo "A"
Segundo Miembro Titular
DR. ANTONIO EDUARDO CHAY DORANTES
Tercer Miembro Titular
PSIC. MARÍA FERNANDA MÁRTINEZ RODRÍGUEZ Psicóloga "A"
Órgano Interno de Control
C.P. SERGIO ALBERTO YAH MONTERO Titular del Órgano interno de Control



Dirección

Calle 24 S/N Col. Lázaro Cárdenas,
Kila Lerma, Campeche, C.P. 24500

Teléfono: 981.812.06.92
Correo electrónico:
delacionesvn@outlook.com

Página Oficial:

<http://www.sannafarm.com.mx>

**GOBIERNO
DE TODOS**



SANNAFARM
Vida Nueva
Tu camino para seguir

COMITÉ DE ÉTICA





¿Qué son los Comités de Ética?

Los Comités de Ética son instancias democráticas que se forman al interior de cada institución de gobierno, por personas servidoras públicas, para ayudar al cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta.

¿Cuáles son sus tareas?

- Prevenir actos de corrupción.
- Atender denuncias por posibles actos de corrupción e infracciones a los Códigos.
- Generar ambientes de respeto, libres de discriminación, hostigamiento y acoso sexual.
- Instaurar una nueva cultura del servicio público, basada en los principios y valores de la nueva ética.

¿SABÍAS QUE...?

Los comités de ética atienden denuncias por:

- Discriminación.
- Faltas de respeto.
- Hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Acoso laboral.

PRINCIPIOS

- Legalidad.
- Honradez.
- Lealtad.
- Imparcialidad.
- Eficacia y Eficiencia.
- Objetividad.
- Disciplina.
- Profesionalismo.
- Integridad.

VALORES

- Legalidad.
- Honradez.
- Lealtad.
- Imparcialidad.
- Eficacia y Eficiencia.
- Objetividad.
- Disciplina.
- Profesionalismo.
- Integridad.

CÓDIGO DE CONDUCTA

OBJETIVO: Describir de manera clara las Conductas con las compañeras y compañeros de las y los servidores públicos, reconociendo la esencia de la función Pública del Instituto de Pensiones

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SANNAFARM

Con mis compañeras y compañeros de trabajo

1. Respeto a mis compañeros de trabajo
2. Declaro cero tolerancia a la violencia contra las mujeres
3. Promuevo la capacitación y la mejora permanente
4. Evito cualquier conducta que afecte a mis compañeras y compañeros
5. Evito y denuncio el hostigamiento sexual y/o acoso sexual